



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 5

PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN

SERIE 2014-2015

SESION ORDINARIA

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO A COMPARECER EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE SEGREGACIÓN LIBERACIÓN, DEDICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE USO PÚBLICO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Es necesario la aprobación de una Ordenanza para autorizar la comparecencia y firma del Alcalde, en representación del Municipio Autónomo de Juncos, en una Escritura de Segregación, Constitución de Servidumbre, Cesión y Donación, según lo dispuso la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos" del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en su Artículo 10.002.

POR CUANTO: La Sucn. José Roldán Peña, por conducto del Agrimensor José Carrasquillo Lic. No. 8562, solicitó a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGP), caso núm. 2014-234306- API-60530, la lotificación simple de la Finca núm. 3577, Escritura al Folio 116, Tomo 105 de Juncos y ubicado en la carretera 929 Km. 0.6 en el Bo. Lirios de Juncos, Puerto Rico.

Que bajo el caso 2014-2343306-API-60530, el 13 de febrero de 2014, OGP aprobó el proyecto de segregación y plano de inscripción de una faja de terreno a ser dedicado a uso público.

POR CUANTO: La descripción del lote A dedicado a Uso Público es el siguiente:

Rústica: Predio de terreno localizado en la Carretera Novecientos Veintinueve (929), Kilómetro Cero punto Seis (0.36) Interior, Barrio Lirios del término Municipal de Juncos, Puerto Rico, compuesto de TREINTA Y NUEVE PUNTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METOS CUADRADOS (39.8673 m/c), equivalente a cero punto cero ciento uno Diez Milésimas de Cuerdas (0.0101 cdas.) En lindes por el Norte, con Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; por el Sur, con Carretera Novecientos Veintinueve (929); por el Este, con Solar número seis (6); y por el Oeste, con Camino Municipal.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 5
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 2

SERIE 2014-2015
SESION ORDINARIA

POR CUANTO: Aceptar dicho predio de terreno resulta conveniente a los intereses de la ciudadanía en general.

POR CUANTO: Para aceptar la franja de terreno a ser dedicada a uso público es necesaria la comparecencia del Alcalde en representación del Municipio de Juncos en el otorgamiento de dicha escritura.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA.: Autorizar la comparecencia y firma del Alcalde de Juncos, en el otorgamiento de la Escritura de Segregación, Liberación, Dedicación y Aceptación de Uso Público.

SECCION 2DA.: Que copia de dicha Escritura, una vez que sea inscrita en el Registro de la Propiedad, sea enviada al Municipio de Juncos.

SECCION 3RA.: El Municipio no se hace responsable de proveer las obras de infraestructura para los servicios de la luz, agua, alcantarillado y teléfono.

SECCION 4TA.: Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo, que en todo o en parte esté en conflicto con ésta, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 5TA.: Esta Ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde de Juncos.

SECCIÓN 6TA.: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, sea enviada a OGPe, Registro de la Propiedad Sección de Caguas, Encargado de la Propiedad, Oficina de Finanzas, Auditoría Interna y Secretaría Municipal.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Juncos
Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NÚMERO: 5
PRESENTADA POR: ADMINISTRACIÓN
PÁGINA 3

SERIE 2014-2015
SESION ORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 22
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


CARMEN A. COLLAZO GARAY
SUB - SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES
DE SEPTIEMBRE DE 2014.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS

APARTADO 1779
JUNCOS, PUERTO RICO 00777-1779

TEL. 734 -8637/8640
Exts. 221/222/223/224/225/226
FAX - 734-8644

Juncos ~ 1797

LEGISLATURA MUNICIPAL

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS ORTIZ CRUZ**, Secretario de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2014-2015**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en Sesión Ordinaria, el día 22 de septiembre de 2014. Con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. LUZ M. PEREIRA GONZÁLEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. ELI SAMUEL MORALES MORALES

HON. EMMANUEL MOJICA

HON. MARÍA L. MÉNDEZ FLORES

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. ANA H. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. MIGUEL A. SÁNCHEZ FLORES

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -0-

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 26 de septiembre de 2014.

CARMEN A. COLLAZO GARAY
SUB-SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL